

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA MUSICAL	
CURSO ACADÉMICO: 2020-21	MATERIA: Organización educativa
ESPECIALIDAD: Pedagogía	TIPO: Obligatoria de la especialidad (itinerario pedagogía) y Optativa para el resto de itinerarios
RATIO: 1/15	CURSO: 3º
CRÉDITOS ECTS: 6	HORARIO LECTIVO SEMANAL: 2 horas

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO: Pedagogía
PROFESORADO: Laly Gorbe Martínez email: egorbema@educacion.navarra.es

DESCRIPTOR

Principios y fines de la educación escolar. Teorías organizativas y su repercusión en la enseñanza musical. El sistema educativo: concepto y estructura. Legislación Educativa. El currículo y la elaboración de proyectos curriculares. Niveles de concreción del currículo y sus correspondientes documentos. Aspectos básicos de la organización escolar. Normas y gestión de los centros educativos. Las funciones supervisoras en Educación. La evaluación: concepto, función, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación. Evaluación de las instituciones y comunidades educativas. El cambio institucional. Las nuevas tecnologías y los sistemas educativos. Normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical en España. Organización, planificación y normativa de los centros de enseñanza musical en sus distintos niveles. La coordinación de la enseñanza musical con las enseñanzas de régimen general.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Obligatoria de la especialidad (itinerario pedagogía) y Optativa para el resto de itinerarios

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

Su descriptor se ubica en el anexo III del plan de estudios de la ORDEN FORAL 34/2014, de 22 de abril, del Consejero de Educación, por la que se establece el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de música en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior en la Comunidad Foral de Navarra.

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

En los titulados y tituladas de Pedagogía como en los del resto de itinerarios contribuirá a desarrollar conocimientos teóricos y prácticos sobre la organización y planificación de la enseñanza, ayudando a cualificar al alumnado que lo curse en el desarrollo profesional en centros de cualquier nivel educativo tanto en la enseñanza reglada como no reglada.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- Conocer y aplicar la normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical en España y en Navarra.
- Conocer y aplicar las normas que rigen los centros educativos y gestión de los mismos.
- Analizar las particularidades de la enseñanza musical profesional en España y en Navarra y su coordinación con las enseñanzas de régimen general.
- Valorar y aplicar el conocimiento de la normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical a la hora de planificar la enseñanza.

COMPETENCIAS GENERALES:	COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CG5, CG10, CG18, CG19, CG24, CG25, CG26, CG27	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT11, CT13, CT15	CEP1, CEP2, CEP5, CEP6, CEP7, CEP8, CEP9

CONTENIDOS

La música en la LOE. Principios y fines de la educación. La organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida. El currículo. Cooperación entre administraciones educativas. Las enseñanzas y su ordenación. Equidad en la educación. Compensación de las desigualdades en educación. Formación del profesorado. Centros docentes, su clasificación. Participación, autonomía y gobierno de los centros.

Las Escuelas de música. Definición y normas de desarrollo. Organización (documentos, ordenación de las enseñanzas, profesorado y organización administrativa, instalaciones y condiciones materiales). Aspectos pedagógicos: objetivos generales, elementos del Plan Pedagógico de las Escuelas de Música. Diferencias entre conservatorios y escuelas de música.

Los Conservatorios. Organización de los Conservatorios de música: funciones de sus órganos directivos y colegiados. La enseñanza musical de carácter profesional. Su relación con las competencias establecidas en la nueva ordenación del sistema educativo. Su relación con otras disciplinas, y criterios sobre su función en el proyecto del centro. La coordinación de la enseñanza musical con las enseñanzas de régimen general.

La programación. Principios psicopedagógicos y didácticos; vinculación con el proyecto curricular. Programar y evaluar competencias. Estructura de las unidades didácticas: concreción y aplicaciones en los distintos contextos y niveles. La evaluación. Función de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.

El proyecto educativo. Definición, fases de elaboración y criterios para su evaluación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

La metodología de la asignatura partirá de la práctica, realizando cada alumno o alumna una programación en el primer cuatrimestre y un proyecto didáctico en el segundo, se utilizará el trabajo colaborativo y se trabajará su realización en los distintos contextos escuelas de música, conservatorios, extraescolares, primaria o secundaria. Por eso las actividades que realizaremos serán sobre material y bibliografía recomendada, y aprendizaje basado en planteamiento de problemas que los estudiantes puedan encontrarse en la vida real y que deben ser resueltos individualmente, por parejas o en grupo mediante la propuesta de estrategias para su solución. Como parte de nuestra metodología en este tercer curso se seguirá insistiendo en la importancia de que el alumnado entienda que él es responsable de su aprendizaje y que tiene que tomar una posición activa en él, que debe comprometerse con lo que hace buscando la innovación y la flexibilidad que necesita para poder acceder al mundo profesional con garantías, preparado para actuar ante los cambios que se produzcan en su profesión.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

Las actividades que realizaremos serán de dos tipos: Actividades presenciales (clases teóricas y prácticas) y Actividades dirigidas: trabajo sobre material y bibliografía recomendada, y aprendizaje basado en planteamiento de problemas que se puedan encontrar en la vida real y deban ser resueltos mediante la propuesta de estrategias variadas. Además se realizarán trabajos prácticos individuales que permitirán aplicar los contenidos aprendidos a distintos contextos y nos permitirán comprobar la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Conoce y utiliza la normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical en España y en Navarra y su coordinación con las enseñanzas de régimen general.
- Comprende las normas que rigen los centros educativos y gestión de los mismos.
- Valora y aplica la normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical a la hora de planificar la enseñanza.
- Incorpora hábitos para planificar unidades didácticas con sentido de unidad, clasificando, seleccionando y utilizando los diversos recursos de las enseñanzas adecuados a las diferentes situaciones de aprendizaje y a las necesidades específicas de cada contexto y nivel.
- Es consciente de la necesidad de una preparación constante y permanente para conocer la normativa vigente en cada momento, relacionando teoría y práctica, para adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Para comprobar que se cumplen los criterios de evaluación se utilizarán distintos métodos que nos permitirán evaluar correctamente:

- Observación sistemática en clase: atención a preguntas y comentarios realizados en el aula, progreso en las destrezas desarrolladas, interés y originalidad en las propuestas, ejercicios realizados e intervenciones.
- Se entregarán dos trabajos prácticos (una programación y un proyecto pedagógico) que deberán tener en cuenta lo tratado en ese tema, aplicando lo trabajado a su propia especialidad.
- Prueba oral o escrita al finalizar cada cuatrimestre donde se pedirá una aplicación de lo trabajado

Durante el curso la profesora encargada de impartir la asignatura informará al alumnado sobre sus progresos en la misma y propondrá las medidas que crea oportunas para poder mejorar tanto en los trabajos en clase como en los ejercicios escritos realizados. Asimismo, al alumnado suspenso se le propondrán todos los trabajos que se considere que debe repetir para superar la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluará el 40% los trabajos entregados, 10% la participación activa en la clase y un 50% las pruebas orales o escritas cuatrimestrales.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

- Conoce los factores que intervienen en el desarrollo de la habilidad interpretativa, así como las implicaciones que tiene para el futuro docente el conocimiento de las últimas investigaciones sobre el tema.
- Desarrolla el espíritu crítico, el análisis científico y el razonamiento lógico sobre las aportaciones de las distintas teorías pedagógicas y el valor de las diferentes factores y procesos psicológicos que inciden en el aprendizaje musical.
- Es consciente de la necesidad de una preparación constante y permanente, relacionando teoría y práctica, para adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua entregará los trabajos realizados y deberá superar una prueba escrita.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua entregará los trabajos realizados y deberá superar una prueba escrita.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo: <https://drive.google.com/file/d/1rTgAm7AFqnxdspZc2p0-A0grzl-y7mxg/view?usp=sharing>